

BENALAURÍA EN EL SIGLO XVIII

(Según el Informe del Cura
D. Diego de Cueto y Oliva, 1773)

PEDRO SIERRA DE CÓZAR

Enclavado en el valle del río Genal, Benalauría es un pueblo cuya historia estuvo vinculada al señorío del duque de Medinaceli.

En este artículo, comenzando por las descripciones que aparecen en el Catastro del marqués de la Ensenada y el censo de Floridablanca, se analiza el llamado "informe del cura de Benalauría", realizado a fines del siglo XVIII, que es de un gran interés para el conocimiento del pasado de la localidad, además de contener una bella descripción de su entorno.

Un pueblo ensimismado

Como todos los pueblos del Valle del Genal, en su origen antiguas alquerías del Haraval en la etapa anterior a la conquista de la Serranía de Ronda por los Reyes Católicos en 1485, Benalauría, mediado el s. XVIII, era un pueblo ensimismado. Pocos acontecimientos externos alteraban la plácida vida de sus habitantes, para los cuales los años transcurrían ordenados por el reloj de la Naturaleza.

Tal vez, años atrás, la fundación de la Real Fábrica de Hojalata de San Miguel en 1730, a escasas leguas de distancia, con la presencia de técnicos alemanes, significó una alteración de la rutina diaria y proporcionó durante años trabajo extra a carboneros y arrieros.

También la cercanía de Gibraltar y los sucesivos sitios a los que fue sometida dicha plaza, serían motivo de comentarios entre los vecinos, cuando no de preocupación por las continuas levas y reclutas para el ejército, así como alojamiento de soldados.

Sin embargo, pese a las circunstancias apuntadas, pocas cosas alterarían la rutinaria vida de los habitantes del pueblo, quienes, por dicha época, ya habrían culminado

las duras tareas derivadas de su asentamiento en el lugar, tras la expulsión de los moriscos y el reparto de sus tierras en 1572.

Benalauría, según las fuentes históricas de la época

a) El Catastro de Ensenada

Por el día de San Andrés de 1751, cuando con toda probabilidad los «jabatos»¹ comprobaban con alegría que el mosto ya había dejado de hervir en las botas, el pueblo recibió una visita que suscitó primero la curiosidad de los vecinos y, más tarde, los sumió en una gran intranquilidad. Dicho día, 30 de noviembre de 1751, llegó a Benalauría una comisión encabezada por el Juez Subdelegado Don Antonio Ruiz de Vera, acompañado por un Juez Suplente, Don Antonio Luis Cubero, regidor de la villa de Motril, y por un escribano, Juan Thomás de Castro².

Advertidas previamente, las autoridades locales se reunieron en las Casas del Cabildo para recibir a los integrantes de la comisión. Allí estaban presentes los Alcaldes Ordinarios Domingo Sánchez y Juan de Arroyo; los Regidores, Miguel Marques y Martín Cavesas; el escribano del Cabildo, Lucas Pastor de Sierra³ y su amanuense, Bartholomé de Bernardino Pastor; el Alguacil Mayor, Francisco Ballesillo y, en representación de la Iglesia, el Beneficiado don Antonio Albares de la Torre, ya que el Cura Párroco, don Juan de León, se encontraba ausente.

El objetivo de la comisión no era otro que la investigación impulsada por el Marqués de la Ensenada, ministro ilustrado del Rey Fernando VI, cuya finalidad era averiguar la riqueza de todas las personas, físicas o jurídicas, del Reino⁴.

Sin pérdida de tiempo, la comisión comenzó la tarea que tenía encomendada y, tanto autoridades como vecinos, fueron requeridos para que declarasen sus propiedades, tanto rústicas como urbanas, ganados, industrias, oficios y beneficios, rentas, contribuciones, etc.

Las diligencias se realizaron entre el 1 de diciembre de 1751 y el 6 de enero de 1752. Entre dichas fechas se desarrollaron 18 jornadas de trabajo, por cada una de las cuales el Juez Subdelegado cobró 36 reales; otros salarios fueron los del escribano, 24 reales diarios, el amanuense, 10 reales, y los peritos, de 4 a 5 reales.

Como ocurrió en otros muchos casos la Administración no estuvo conforme con los resultados de la encuesta y, dos años más tarde, una nueva comisión, presidida por el Juez don Joseph Antonio Tamariz y Vargas, visitó el pueblo, siendo Alcaldes Joseph Calvente y Juan de Arroyo; Regidores, Joseph Baldivia y Andrés de Arroyo, y Alguacil Christoval Sanpalo. La comisión, como es evidente, realizó una revisión de los datos obtenidos por la anterior.

Sin pretender realizar un análisis pormenorizado de las Respuestas Generales, extractamos de las mismas los datos que consideramos más interesantes:

Benalauría era señorío del Duque de Medinaceli⁵ quien, además de las rentas de sus propiedades, percibía de los vecinos las tercias de todos los diezmos, la veintena de todas las posesiones que se venden y los derechos de penas de Cámara⁶.

La población estaba integrada por 150 vecinos (entre 650 y 750 habitantes), que moraban en 120 casas útiles, 5 arruinadas y 2 inhabitables. La mayoría de los vecinos eran campesinos: 102, de los cuales sólo eran propietarios 14 y el resto jornaleros; el jornal de los últimos estaba establecido en 2'5 reales. Los demás vecinos eran: 1 estanquero, al que se atribuía una utilidad de 360 reales anuales; 2 molineros, a 200 reales; 1 carnicero a 150 reales; 2 barberos, a 100 reales cada uno; 1 panadero, 300 reales, y 1 albañil, 400 reales. Entre los vecinos había, además, 4 eclesiásticos, 1 sacristán mayor y otro menor, y 20 pobres de solemnidad (viudas, ancianos).

La agricultura y la ganadería constituían el único medio de vida de sus habitantes. No disponemos de datos sobre la producción agrícola, aunque conocemos algunos

	Vacuno	Caballar	Yeguas	Jumentos	Cerda	Lanar	Cabrío	Colmenas
Nº cabezas	182	15	16	86	91	350	150	134
Producto/cabeza	33	55	50	10	20	3	5	2
Total (en Reales)	6006	825	800	860	1820	1050	750	268

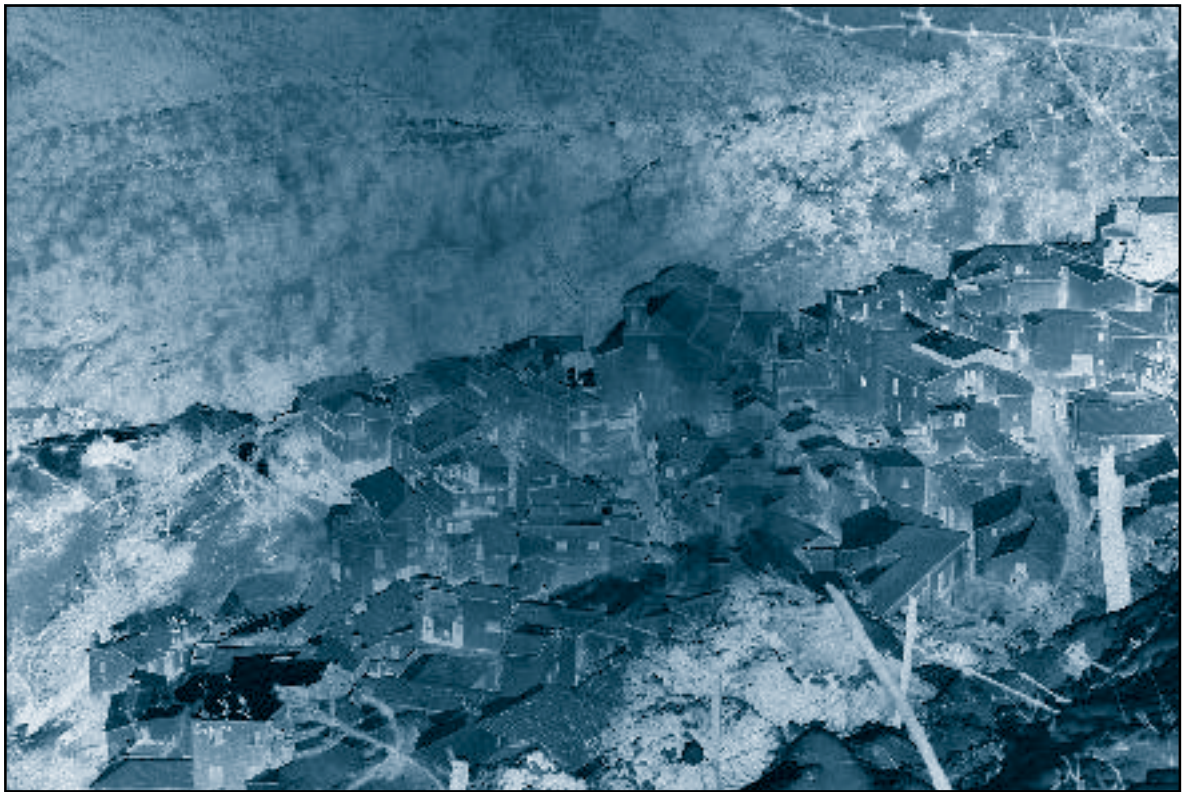


Foto: José A. Calvente

precios de los productos básicos: 1 fanega de trigo 18 reales y una de cebada, 12 reales; una arroba de vino 4 reales, y una de aceite 15 reales. En cambio, disponemos de datos sobre la cabaña ganadera (ver cuadro).

Destaca el valor atribuido a las bestias de carga, en función de su dedicación al transporte.

Poco se puede destacar de lo que entonces se conocía como industria: algunos molinos de harina, de aceite y zumaque; 1 carnicería, 1 panadería... Otras actividades, antaño florecientes, como la seda, estaban en plena decadencia; apenas se contaba con morales para producir 30 arrobas de hoja, aunque la seda alcanzaba un buen precio: 36 reales la libra.

Pese a esta manifiesta pobreza, agravada por los pagos de arrendamientos y alquileres, ya que tierras y casas pertenecían mayoritariamente al señor y a la Iglesia, los habitantes de Benalauría soportaban una fuerte carga fiscal, cuyos capítulos son:

- Diezmo, a la Catedral de Málaga: 2.000 reales, más 100 fanegas de trigo y 60 de cebada.

- Medio diezmo, al duque de Medinaceli: 1.000 reales, 50 fanegas de trigo y 30 de cebada.
- Primicias, al párroco: 20 fanegas de trigo y 14 de cebada.
- Voto de Santiago, a la catedral de Santiago: 30 fanegas de trigo.
- Censo de población, a la Corona: 1.360 reales.
- Paja y utensilios, a la Corona: 1.204 reales.

A lo que se añadían, con más frecuencia de lo deseable, las contribuciones extraordinarias que, con cualquier motivo (guerras, bodas reales...), imponían los poderes establecidos.

El Concejo de Benalauría, integrado por los regidores y alcaldes citados anteriormente y tutelado por el representante del duque de Medinaceli, poseía su propia autonomía económica. Los ingresos procedían básicamente de la tierra: tierras de propios, arrendadas para labor, que proporcionaban una renta anual de 194 reales; la dehesa boyal y otros montes (el Rosal, las Canchas, Lopaia, Hoya del Abad), compartidos con la vecina villa de Benadalid, rendían una utilidad media anual de 5.150 reales. También percibía censos sobre algunas casas por importe de 84 reales.

Los reseñados ingresos permitían un presupuesto de gastos que, en el año 1751, ascendió a 5.049 reales. Los apartados más destacables fueron:

- arreglo de caminos, 450 reales.
- deslinde, amojonamiento y visitas del término, 330 reales.
- recaderos, 600 reales.
- milicias, 330 reales.
- predicador cuaresmal, 300 reales.
- fiesta de Santo Domingo, 120 reales.
- cera de la Candelaria, 220 reales.
- escribano del Cabildo, 400 reales.
- maestro de primeras letras, 180 reales.

Teniendo en cuenta que un jornalero ganaba 2'5 reales, el día que trabajaba, el maestro estaba miserablemente pagado⁷.

b) El Censo de Floridablanca

Algunos años posterior al informe del cura de Benalauría que, no lo olvidemos, es el objeto de nuestro estudio, otra fuente estadística nos amplía la información anterior. Se trata del censo de población que, por iniciativa del Secretario de Estado del rey Carlos III, don José Moñino, conde de Floridablanca, se realizó en todos los Reinos de España. La Real Orden se publicó el 26 de julio de 1786 y, en la actualidad, se conoce como Censo de Floridablanca de 1787.

Los Intendentes Provinciales, encargados de la elaboración del censo, dieron instrucciones precisas a las autoridades locales para que «...acompañados del Cura, visiten todo el pueblo, formando lista del número de almas e individuos de cada casa, habitación o refugio... conforme a la edad de cada uno poco más o menos y con expresión del oficio que ejerce, sin tomar por eso sus nombres...»⁸

El Censo ofrece básicamente datos demográficos y, desafortunadamente, escasa información socioeconómica. Benalauría dependía de la Intendencia de Granada, partido de Ronda, con categoría de villa, siendo de señorío secular. Sus habitantes eran 885, clasificados por edad y sexo según el cuadro adjunto:

Podemos observar que, respecto a 1751, la población había aumentado considerablemente, teniendo en cuenta las circunstancias.

	Varones	Mujeres	Total
menores de 7 años	73	43	116
de 7 a 15 años	109	94	203
de 16 a 25 años	71	78	149
de 26 a 40 años	93	128	221
de 40 a 50 años	56	47	103
mayores de 50 años	45	48	93
Suman	447	438	885
Según su estado civil:			
Solteros	264	221	485
Casados	175	175	350
Viudos	16	34	50

Por lo que se refiere a la situación socioprofesional, los datos del Censo no aclaran mucho. En Benalauría vivían 5 personas bajo jurisdicción eclesiástica, todas pertenecientes al clero secular: 1 cura, 1 beneficiado, 1 sacristán, 2 acólitos y 1 ordenado de menores. Además vivían 1 hidalgo, 1 escribano, 1 estudiante, 67 labradores, 112 jornaleros, 1 criado, 1 empleado con sueldo real, 3 de fuero militar, 2 síndicos de órdenes religiosas y 4 sin especificar. Completaban el censo 686 menores, mujeres, ancianos y otros sin profesión específica.

No figuran comerciantes, fabricantes, ni artesanos, aunque algunos habría⁹. Tampoco aparecen sanitarios (médicos, cirujanos...), empleados de la administración local o de los servicios (arrieros, mesoneros, posaderos...). Por estas razones, nuestro conocimiento de la estructura socioeconómica de la época es deficiente.

Los orígenes del informe del cura de Benalauría

Las fuentes analizadas anteriormente (Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca) fueron fruto, como queda indicado, de la política social y económica seguida por los gobiernos ilustrados de la Corona de España en el siglo XVIII, cuyo objetivo básico era el progreso y modernización del reino.

Esta filosofía progresista impregnó las mentes de las personas más instruidas de la época, muchas de las cuales integraban las filas de la Iglesia. Un ejemplo de estos intelectuales imbuidos del espíritu de la Ilustración fue el

canónigo de la Catedral de Málaga, don Cristóbal Medina Conde y Herrera¹⁰. Nacido en Tímar (Granada) en 1726, se licenció en Teología por la Universidad de Granada, doctorándose en la de Osuna. Fue catedrático en las Escuelas del Sacromonte de Granada, hasta que se trasladó a Málaga en 1765.

En el conjunto de su obra destacan los estudios históricos sobre Málaga y el territorio de su Obispado. Entre dichos estudios destacamos el «Diccionario Geográfico Malacitano», una descripción del Obispado con datos muy variados (demográficos, económicos, geográficos, históricos...) Esta obra se ha perdido y sólo se conserva un «Suplemento al Diccionario Geográfico Malacitano»¹¹. En realidad, el «Suplemento» es un volumen formado por las respuestas que los párrocos de algunos pueblos dieron a un cuestionario enviado por Medina Conde, en demanda de información para elaborar el «Diccionario».

El cuestionario estaba formado por 13 preguntas, solicitando datos muy variados, como podremos comprobar en la respuesta del cura de Benalauría, fechada en 1773. Gracias a este documento conocemos el nombre del cura, don DIEGO DE CUETO Y OLIVA. Es lo único que sabemos de don Diego de Cueto, ya que, por causas que no hacen al caso, la destrucción del archivo parroquial de Benalauría y del archivo diocesano de Málaga nos impide obtener datos sobre su persona.

No obstante, este lamentable desconocimiento no nos impide apreciar en lo que vale la formación intelectual y el espíritu poético y el amor a esta tierra que nos muestra el autor de este texto, que transcribimos a continuación.

Benalauría, según el cura D. Diego de Cueto y Oliva¹²

«La villa de Benalauría, que es una de las más hermosas poblaciones de esta comarca, está cituada en medio de un monte, que desde su planicie a la cumbre tendrá un cuarto de legua española. Dista de Málaga 14 leguas asia levante, de Sevilla 25, de Cádiz 21 asia el poniente, de Gibraltar 9 asia el mediodía, de Estepona 6 asia levante por donde tiene más serca el mar; de su capital que es la ciudad de Ronda, 3 asia el norte, a la que está sujeta en cuanto a las Contribuciones Reales, y no en más, y es de su Vicaría; por cuio motivo está entre 36 y 37 grados de latitud septentrional.



Foto: Mario Villanueva



Benalauría a los pies del Cerro (al fondo, el viento de Levante acumula nubosidad sobre las cumbres de Sierra Bermeja). Foto: P. Sierra de Cózar.

Es su hechura a manera de una nave cuya proa mira al norte y popa al mediodía, su costado izquierdo está pegado al monte y cae al poniente y el derecho mira al levante con una vista muy dilatada, por lo que la baña el sol luego que nase.

Está circumbalada de viñas y arboledas de todos géneros y por su quilla asía el mediodía sale un paseo muy llano, que tendrá medio cuarto de legua, poblado de castaños que le hacen sombra desde la primavera hasta el fin del otoño que conservan sus ojas y maduran sus frutos, y otros diferentes árboles frutales, cuyas frutas y flores y las que de todas las especies produce su terreno, lo hacen a la vista muy deleitable. Al fin de él se descubren diferentes lugares, muchos pagos de viñas de sus moradores y el río Genal que divide su jurisdicción de ellos.

Tiene otro paseo al lado del norte, que sale también de su quilla, de alguna menos distancia pero igualmente llano y deleitable; al principio del y salida del pueblo está un humilladero¹³; tiene tres hermosas gradas de piedra alabastro de unas cuatro varas de largo cada una y de otra poco más de ancho, el frontis es de la misma piedra de cantería y sobre él tres piedras y encima de cada una una cruz de vara y media, la de en medio de jaspe encarnado y las de los lados de blanco, con doce hermosos sipeses a un lado y a otro; a los cincuenta pasos está

una fuente con su buena pila, y siguiendo dicho paseo por un lado y otro hermozeado por los vallados de las viñas, entre tejidos de flores que de todas especies produce naturalmente el terreno, y por muchas partes cubierto su cielo con árboles frutales, como son guindos, cerezos y otros, que al cuaxar sus frutos, caíendose sus muchas flores, dejan el camino lleno de ellas, como nevado, y con el canto de las aves, multitud de ruiseñores, y murmullo de las aguas de los arroyos que se van oíendo se encanta el oído, y con los despeñaderos de ellas que al fin de dicho paseo se juntan con sus cristalinas corrientes, quedan satisfechos la vista el gusto y la diversión.

Sale otro camino real por lo alto de la proa para el tráfico y comercio de los vecinos deste pueblo con las demás de las ciudades, villas y lugares del Reyno, por medio de los pagos de viñas, del que al medio cuarto de legua a la izquierda se aparta una senda que sube a la cima del dicho monte, desde donde se divisan la ciudad de Gibraltar, su bahía y la de Algeiras, Algeirosín, Faraján y Alpendeire, los términos y sierras de Gausin al mediodía, que dista legua y media, las de Casares y Estepona, las de Cortes al poniente legua y media, las de Ximera, a poco más de una legua, las de Atajate, a una legua, las de Ronda a tres y Benadalid a menos de media legua, todas al norte. Las de dicho Alpendeire y Faraján a legua y media, al levante, como también las sierras Yunquera y



Foto:
Juan García Gil

Tolox, a sierra Bermeja y muchas del Africa¹⁴; y dando vuelta por dicha senda al referido monte se entra en el pueblo por lo alto de la popa, y como está todo poblado de viñas y árboles frutales, quando están en su verdor es lo más gustoso y hermoso que se puede desear.

Se hallan alrededores de dicho monte quince fuentes de buena agua; la más copiosa es la que nase sobre la misma población a 100 pasos, mirando al sol de entre unas peñas mui limpias, y baja por una cañería a las primeras casas, que están a la mitad de dicha nave, la que sale por tres hermosos caños que están en un hermoso frontis, a una pila de alabastro y de allí a un dilatado pilar de cantería, a cuia fuente que da a la plaza, entra otra fuentesita de menos agua, pero una y otra mui buena y natural, que en el invierno está como tibia, y en verano fria que con ella se ahorra la nieve. Entra después el agua a una posa o lavadero que está a la espalda de dicho frontis, cubierto de una bóveda de tosca y de ladrillo, con su arco para la entrada; después bajan sus corrientes por la mitad del pueblo una calle abajo, satisfaciendo a sus moradores en sus nesecidades y después riega algunos huertos.

– Tiene esta villa 200 vecinos poco más o menos; ai en ella un Beneficiado, un Cura, cinco Presbíteros, dos Capellanes, de menores uno, y un Subdiácono, un Sacristán

mayor y otro menor¹⁵. No ai otra iglesia en ella que la Parroquia¹⁶, que por el mucho esmero de sus eclesiásticos y moradores es la más hermosa y adornada del Obispado, según lo han dicho y certificado los Señores Obispos y Visitadores que la an visitado. Pertenesce al Patronato Real, no ai convento alguno, ni hermita ni hospital.

Se compone dicha Iglesia de tres hermosas naves, la maior de 31 varas de largo y siete y media de ancho. En el altar maior ai un buen retablo dorado, en medio deel un camarín en el que está colocada la Siempre Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra con el sagrado título del Rosario, es su titular. Al lado del Evangelio la imagen del Señor Santo Domingo de Guzmán, Patrono de esta villa, y al de la Epístola la del Señor San Francisco de Asís, copatrón, ambos de buen cuerpo, estofados de tisú de oro y cada uno en su nicho que ase el retablo, todas tres como otras muchas que ai en la dicha Yglesia también estofadas de mano del insigne escultor malagueño Don Fernando Ortiz¹⁷.

En la nave colateral de la derecha y su altar está colocada en un buen camarín la ymagen de Nuestro Padre Jesú Nasareno con la cruz a questas, sobre un hermoso trono de madera; tiene un buen retablo con bastantes espejos enbutidos. Al lado derecho en su repisa está un San Francisco de Paula y al izquierdo un San Lázaro. En dicha

nave, dentro del crusero, está otro altar de repisa con su retablo dorado y camarín de hermosa talla vestido echa a lo chinesco y adornado de muchos espejos, como también un primoroso trono en el cual está colocada una hermosa ymagen de san Antonio de Padua.

En la nave colateral de la izquierda en su principal altar está otro hermoso camarín con diferentes molduras de ieso y golpes de talla de madera, y en su trono colocada la milagrosa ymagen de Nuestra Señora de los Dolores, bién adornada, y a su derecha en otro trono la ymagen de Cristo Nuestro Bién Crusificado tiene su buen retablo adornado de espejos; a la derecha de él en una repisa un San Felipe Neri, y al otro lado en otra un San Juan Nepomuceno.

En el costado de dicha nave dentro del crusero, con un camarín vestido de primorosa talla chinesca y en un trono con diferentes medios cuerpos de medio relieve, entre llamas manifestando el purgatorio, está colocada la ymagen de Nuestro Padre San Josef, como protector de la Hermandad de las Benditas Animas de esta villa. Ai para los tres altares principales tres lámparas de plata; para predicar el Santo Evangelio un púlpito de fierro, su pie de lo mismo, estrivando en una vasa de piedra labrada.

El Baptisterio en el hueco del primer cuerpo de la torre y en esta dos campanas. Ai un coro alto, su figura de media luna con barandilla de nogal torneada, su sielo raso jugueteado con molduras de ieso con una buena bentana; otro coro bajo con dos hermosas gradas de piedra, para entrar en el por un arco rebajado de todo el ancho de la Yglesia, con dos grandes bentanas, la una al oriente y la otra al poniente; su sielo es de bobedillas.

Está en dicho coro una mui primorosa sillería compuesta por quinse asientos de madera de nogal, cedro y siprés, guarnesido cada espaldar de hermosa talla chinesca, no sobrepuesta, sino baciada a mano y también sus molduras, y como no son ensambladas a cartabón no se ve juntura alguna en sus ángulos. En medio de cada un respaldar ai un medallón de escultura ystoriada, de relieve unas figuras y otras de medio relieve, todo basiado y trabajado en la misma madera, mui bién ejecutados todos sus adornos, perfiles y remates. Coronando la silla del medio en un bién perficionado adorno cuvierto de un pavellón está una Ymagen de Dolores pintada en cristal traída de Nápoles, de lo más singular que se pueda encontraron la del lado derecho otra más pequeña del Señor San Sebastián, y en la del lado ysqquierdo otra de San Anto-

nio, ygualmente en cristal de la misma mano con sus adornos. El fasistol y presbiterio son a correspondencia. Todo es obra de don Alonso Fuerte, que al presente está trabajando en sus remates y conclusión.

La Sacristía es correspondiente, con sus cajones de nogal, agua manil de piedra jaspe encarnado, buenos bestuarios assí de fábrica como de eclesiásticos particulares.

- Se gobierna esta villa por dos Alcaldes Ordinarios, con apelación de las sentencias de sus causas a la Real Chansillería de la Ciudad de Granada, y a tiempos suele aver un Corregidor para ella y la de Benadalid, con yguual jurisdicción en las causas sivils y criminales, pero ynhibido de lo perteneciente a Población, porque esto pertenesce privatibamente a sus Alcaldes. Con estos ai dos Regidores y un Alguasil maior, que también es Alcaide de la Cárcel Real, y todos sinco con voz y voto en Cabildo, los quales componen el Aiuntamiento con los dos Diputados del Común y dos Síndicos, uno de este y otro de la Villa, la qual pertenesce al Excelentísimo Señor Duque de Alcalá, unido al precente al de Medinaceli, cuias armas son las que e se ben al fin.
- Sus frutos son trigo, sebada, mais, pasas, higos, vinos, aseite, sumaque, castañas, seresas, guindas y otros; los más abundantes son los vinos, que de ellos se probeen diferentes pueblos, y muchos hechos aguardientes, los que también se embarcan para la América, y con ellos trafican los vesinos desta Villa con los demás pueblos del Reyno y de ellos se mantienen. Los ganados que se crían son pocos, algunos ai de lana, cabrío y bacuno. No ai feria ni mercado. Aunque ai algunas lanas son pocas, linos se crían moderadamente; también alguna seda, pero poca¹⁸. Los olivos que ai están dispersos. Huertas ai dos; viñas bastantes. De ensina y quejigo diferentes majadas. Cortijos pocos; dehesas una. Lagares, cada vesino que tiene viña tiene el suyo en su casa para su huso. Ai un molino de aseite en el pueblo en que muelen los vesinos sus aseitunas; en la jurisdicción ai otro de pan moler y otro de sumaque y a menos de media legua están sinco. No ai batanes de paño, ni de papel, ni yngenio de asúcar. Ai algunas colmenas, aunque no con abundancia; i además de los árboles referidos ai morales, higueras, nogales, chopos y otros. Los frutos, aunque cada uno en su especie es singular, las uvas y seresas son los más esperados y se llevan la primacía en

qualquiera pueblos que se llevan a bender, porque son mui tiernas, dulces y gordas. Las guindas son también mui especiales, aunque un poquito agrias pero cordiales y tan saludables que en el año que abundan gosan los naturales de mucha salud, y es mui rara la enfermedad que se padese; desta especie abundaba mucho este país, las quales se bendían con mucho crédito y llevaban embarcadas cuando salían embarcaciones para América para dar de ellas a los nabegantes una cucharada quando llegaban a pasar la línea, con lo qual atajaban y se preserbaban del vómito negro que experimentaban, con lo qual quedaban libres de la mortal epidemia¹⁹.

- En esta Villa ai un Maestro de Primeras Letras, no ai otro alguno. Telares de lino dies y nueve; de bordar ceda, oro y plata, dos. No ai de otro género.
- Este pueblo no tiene anexo alguno a su jurisdicción; en ella ai más de 30 fuentes de agua dulce, no a larga distancia unas de otras por ser el término corto. No ai puente alguno en los dos ríos que dividen su término, con el de Jubrique el uno, llamado Genal, que está a levante y el otro con el de la villa de Cortes, Realengo, llamado Guadiaro, que está al poniente; y ambos corren al mediodía. En ellos se experimentan bastantes riesgos y desgracias todos los años, ahogándose algunos pasajeros, y con hacerse en ellos puentes se puede precaber. No ai aguas minerales.



Foto: José A. Calvente

En su término se crían mucha yerbas medicinales que usan los naturales. Para llagas y caidas el crupinel y sanaloto majado y puesto sobre la erida con la sangre; la oropesa, puesta su oja de la misma suerte. La astorología es contra todo beneno, pues cosida y bebido su cosimiento no es mortal la picadura de la víbora. Para matar chinches, pulgas, piojos y otras sabandijas es la yerba albarrán con su cosimiento. Para curar la erisipela se usa la sebolla albarrana, solo con ponerla junto a ella, sin tocarla; y de la flor del sauco caliente y puesta sobre ella la sana.

Se crían en este término escarcionera, doradilla y pericón y sopo (sic), pinillo, verbena, malbavisco, fiel de la tierra, violetas, romero, ruda de ambas especies y otras muchas medicinales. Para purgar se usa el pulipudio, que ai con abundancia, y de la altareyna, que es tan eficaz que su rais metida en la voca y tragada alguna saliva obra eficazmente. Y se a dado caso que traiendola solo arrimada al cuerpo a producido su efecto abundantemente. Se

cría yerba alcandona para restringir, que echa emplasto y puesto sobre el estómago obra como ninguna otra.

Se crían en algunas partes del término de esta villa, ynmediato della, una mata que al principio de la primavera echa un tallo de un palmo de alto, que llaman los naturales el tallo del juicio del año. Este, a poco levantado de la tierra, ase una oja como de masorca de mais, con vueltas a lo alto a manera de caracol, y dentro en su hueco tiene el dcho tallo que al naser la oja hase un botoncito de una pulgada de alto, redondo, y de grueso quatro plumas de escribir juntas; en el están ordenados unos granos semejantes a los de la masorca de mais, aunque proporsionados a la altura y grueso del botón, pero demostrando y dando a entender clara y distintamente la dicha masorca de mais. Del mismo votón sale assia arriba una espigueta del grueso de un bordón de aspa, y creciendo como media pulgada forma otro votonsito de menos grueso que el antesedente y no tan alto, y en él están también ordenados alrededor unos granitos más menudos que los antesedentes, manifestando el trigo claramente aun en su color.



Foto: Juan García Gil

Y volviendo a salir del mismo votón la dcha espigueta del mismo grueso del bordón y altura referida, forma otro votón como el antesedente, y en él se registran a su circunferencia unos granos algo largueados, y en su punta la misma raspa que tiene la sebadá, con que la manifiesta claramente y sin duda alguna. Y volviendo a salir de este votón la misma espigueta con el mismo grueso del bordón, a la una pulgada forma como una vela de sera blanca, de dos pulgadas o más de alto y del grueso de dos plumas de escrevir juntas, siendo en su pasta como de sera; y como la espigueta referida le sirve en lo interior para comunicarle su verdor, parese al troncharla el mismo pavilo de ella. Se observa en *dcho* tallo los votones en que se expresan las semillas; si están completamente ordenados dan a entender buenas cosechas, si mui faltos, mala, si no del todo, mediana; si la que manifiesta la sera, robusta, buen año della; si marchita, demuestra su falta. Todo lo cual se a experimentado por muchos años.

- No ai en este término cosa que pertenesca a la séptima octava y nona pregunta, más que la sierra de Asanaque y la de Alcorca, que son abundantes de piedra de alabastro basto.
- El temple no es del todo frío, por lo que rara ves niebla en esta villa. Los aires que más de ordinario se experimentan son el Bendaval, Poniente y Norte;

el Levante rara ves en el pueblo, pero subiendo a la sierra y bajando della asia Poniente se ciente bastante resio quando reyna.

Las sierras que sercan esta población son las referidas de Asanaque y Alcorca hasia poniente, y mirando a levante tiene a la vista la de Tolos y Yunquera a seis leguas, y la sierra Bermeja a las quatro.

El país es mui sano, pues se esperimentan pocas enfermedades; las más ordinarias son dolores de costado, algunas tercianas y quartanas, tabardillos pocos; ai muchos viejos de uno y otro sexo de setenta a ochenta años. Los dolores de costado se curan derritiendo un poco de unto sin sal en sartén, echando en él un puñado de perejil picado y antes que acabe de perder el color echarle un huevo vativo con cáscara, y frito todo echo tortilla, quando se pueda aguantar ponerlo sobre la parte en donde está el dolor.

- Aunque los naturales de esta Villa son bién inclinados, pasíficos, humildes, piadosos, caritativos y muchos dedicados a la oración mental, y por eso de buena vida y costumbres, aplicados al trabajo sin conoserse holgazán alguno, ni de vicio escandaloso, dimanado de sus ascendientes, y aunque siempre a avido muchas personas, así hombres como mugeres, de ejemplar vida, no se singularizan algunas por no parecer conveniente.
- No ai despoblado alguno en su jurisdicción.
- Esta villa es mui antigua, pero de nueva población, a causa del levantamiento de los moriscos deeste Reyno de Granada, que siempre inquietos y reveldes contra su Rey y Señor Natural, en el año de 1568 tomaron las armas con tanta obstinación que no se sugetaron asta que fueron bensidos ocho veces por el Señor Don Juan de Austria, el hermano del Rey Don Felipe Segundo, que reynaba en España con la Reyna Doña Ana, hija del Emperador. En los dos años siguientes que duró la rebelión, y aunque ningún pueblo desta comarca quedó del todo despoblado, este lo estubo por tiempo de más de dos años, por cuiu motivo quedó limpio de moriscos y de otra mala rasa²⁰. Hasta que en 24 de febrero de 1572 se dio orden para que se incorporaran a la Corona las haciendas que avian sido conquistadas a los moriscos.

En este tiempo gobernaba la Sta Ygla de Roma N.Ssmo.P.Sn.Pío V, en el mismo que se ganó a los turcos

la ynsigne victoria en la vatalla naval. Y era obispo deeste Obispado de Málaga el Ylustmo.Sr.Dn.Francº Blanco, que antes lo avia sido de Orense y después lo fue de Sn.Tiago de Galicia, sugeto en todo lo grande por aver sido uno de los que concurrieron al Sto. Consilio de Trento; fue fundador del Colegio que tuvieron los jesuitas en Málaga y un ospital en Santiago y otro en Orense. En Francia reynaba el Rey D. Enrique y en Portugal el Rey D. Sebastián, el desgraciado nieto del Rey D. Juan Tercero.

En el año siguiente de 72 a dies de abril se dio la ynstruxion para la nueba población de esta Villa, y en 30 del mismo se comisionó a Juan Días Altamirano²¹, para que a nombre de Su Magestad tomase la pocesión de las haciendas confiscadas a los moriscos en esta Villa y se diera su propiedad a los nuevos pobladores; las casas a cierto censo y las tierras y demás heredades porque pagasen a su Magestad otro diesmo de los frutos que cogieren y Dios les diese, además del que devían pagar a la Yglesia. Todo lo cual se ejecutó con asistencia de Luis de Balderrama, con poder que para ello tuvo del Señor Duque de Alcalá, a quien pertenesce este Villa, fecho en Sevilla a 17 de abril deeste mismo año.

Siendo la primera condición que entre otras se mandaron guardar a ambos apoderados que los nuevos pobladores para este Villa avían de ser de fuera del Reyno de Granada, limpios de toda mala rasa y mancha, como se ejecutó, pues todos los que vinieron trageron sus ynformaciones de limpieza de sangre; por cuiu motivo las familias de esta Villa an sido apetesidas de las otras ciudades, como villas y lugares, circunvesinas, para enlazar con ellas. Y en los presentes tiempos se conserba como ningún otro pueblo limpio de mala rasa de moriscos, hitanos (sic), mulatos, etc., por el gran cuidado que de ello an tenido y tienen algunos fieles compatriotas; y en consequencia de lo referido fueron puestos en pocesión los nuevos pobladores deesta Villa de las casas, tierras y demás posesiones que ai en ella y su término en 14 de septiembre de dchº año y por escriptura otorgada en este mismo día se obligaron a pagar a Su Magestad segundo diesmo y senso²².

Como esta obligación por tiempo de 5 años, pero ynteligenciado el Rey de los muchos gastos que se seguían en la recolección del dchº diesmo, determinó que todas las haciendas comprehendidas en el término, desmería y población deesta Villa, se dieran a los nuevos pobladores en senso perpetuo, como consta en sedula

firmada de su Real Nombre en Sn.Lorenzo a 24 de febrero de 1577, dando poder para ello a Dn.Pedro de Elsia, Precidente de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada, y en su ausencia al Oidor más antiguo que precidiese, con fecha en Aranjuez, 5 de maio de dchº año. En cuja virtud se dieron a los nuevos pobladores deesta Villa para ellos y sus susesores a senso perpetuo para siempre hamás, las casas, tierras, víñas, huertas, olivares, arboledas y todas las demás haciendas que en ella y su término pertenesían y podían pertenecer a Su Magestad con todas sus entradas y salidas, husos, costumbres y servidumbres, todo en razón que dichos nuevos pobladores avían de dar y pagar a Su Magestad, o a quien en su Real Nombre lo uviera de aver, 46.500 maravedis de senso perpetuo en cada uno año para ciembre hamás, en lugar del dchº segundo diesmo y senso.

La cual escritura de obligación fue otorgada y fecha en la ciudad de Granada ante Ernando de Castro, escribano, en 25 días del mes de octubre del año 1577. Y en este estado permanese esta Villa y su población.

Cuias notisias y expresiones son las que con arreglo al Ynterrogatorio he podido fasilitar de este término y jurisdicción de mi feligresía, las mismas que como se me ordena pongo en manos de Vds. a quien Dios guarde muchos años.

B(esa) la M(ano) de Vds. su más atento seguro servidor

DIEGO DE CUETO Y OLIVA»

Jábega-84

NOTAS

- (1) Gentilicio con el que popularmente son conocidos los naturales de Benalauría. Probablemente deriva del árabe: yebali (montañés), que en español da jabali.
- (2) Archivo de la Real Chancillería de Granada: CAT-132.
- (3) En este caso, el cargo de escribano del Cabildo era otorgado por el titular del señorío al que pertenecía la villa, en aquel tiempo el duque de Medinaceli.
- (4) Como es sabido, el objetivo básico de lo que hoy conocemos como «Catastro de Ensenada» fue realizar una reforma fiscal que, por una parte, sustituyese el caos fiscal preexistente por una única contribución y, por otra, lograrse una mayor igualdad fiscal, ya que dicha contribución debería ser proporcional a la riqueza de cada uno.
- (5) El señorío, otorgado por los Reyes Católicos en 1494 al Conde de Feria, incluía las villas de Benadalid y Benalauría. Tras diversos avatares, había llegado a ser posesión del Duque de Medinaceli. Véase: Sierra de Cózar, Pedro: «La introducción del régimen señorial en la Serranía de Ronda: El señorío Feria-Alcalá sobre Benadalid y Benalauría». Jábega, nº 57, Málaga, 1987.
- (6) Las tercias de los diezmos de aquel año de 1751 fueron arrendadas por el Duque en 2.300 reales de vellón.
- (7) En las «Respuestas Generales» correspondientes a Benadalid (A.R.Ch.Gr.:CAT-130) se dice a propósito del maestro, cuyos ingresos eran similares: «...por cuio corto ingreso no pudo subsistir y mudó de vezindario».
- (8) «Censo de 1787. Floridablanca. Málaga». Edit. INE. Madrid, 1986.
- (9) La fuente consultada es el resumen provincial de Málaga. Es de suponer que en los «Originales Manuscritos» la información debe de ser más detallada.
- (10) CAMACHO MARTÍNEZ, R.: Introducción a la obra *La Catedral de Málaga*, de C. Medina Conde. Editorial Arguval. Málaga, 1984.
- (11) MEDINA CONDE, C.: *Diccionario Geográfico Malacitano (Suplemento)*. Archivo Municipal de Málaga (Biblioteca, nº 129).
- (12) Hemos prescindido de las 13 preguntas del interrogatorio enviado a los párrocos por Medina Conde para no romper la ilación del texto. También se ha respetado la ortografía original.
- (13) No hace muchos años podían contemplarse los restos de este humilladero a la entrada del pueblo, por el camino de Benadalid.
- (14) Desde la cima del cerro pueden divisarse, en días claros, el Estrecho de Gibraltar, así como las antiguas «Columnas de Hércules»: el «Mons Calpe» (Más tarde Yebal Tarik) y el «Mons Abyla» (o Yebal Musa). Más lejanas se vislumbran las cumbres del Rif.
- (15) Los datos sobre población que aporta el Cura, unos 200 vecinos (aproximadamente 900 habitantes), se acercan bastante a los del Censo de Floridablanca.
- (16) La parroquia de Benalauría fue erigida por disposición del Obispo de Málaga con fecha 25 de mayo de 1505.
- (17) Fernando Ortiz fue un notable escultor malagueño, nacido en 1716. Llegó a ser miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, presentando para su ingreso en la misma un «Relieve de los Filósofos», que se conserva en el Museo del Prado. Entre sus obras figuran un sepulcro de Cristo en los Agustinos de Málaga, un San Sebastián (Teba) y una Inmaculada Concepción (Museo de Bellas Artes,



Foto: José A. Calvente

Málaga). También esculpió las puertas laterales de la fachada principal de la Catedral de Málaga («Anunciación»). Murió en Málaga, en 1771.

- (18) La expulsión de los moriscos trajo como consecuencia la paulatina desaparición del cultivo de los morales y la producción de seda. En cambio, surgieron otras industrias, antes inexistentes, como la fabricación de aguardientes; no obstante, el Catastro de Ensenada no refleja la existencia de alambiques.
- (19) El vómito negro era el producido por la fiebre amarilla. También puede referirse el Cura al uso de la fruta fresca para combatir el escorbuto en las largas travesías oceánicas. Como se verá más adelante, D. Diego de Cueto era un gran entendido en medicina tradicional.
- (20) Esta y otras expresiones delatan la aversión que sentía D. Diego de Cueto hacia moriscos, judíos y gitanos. Estos prejuicios eran habituales entre los miembros del clero. Como afirma el Cura, Benalauría, tras la rebelión morisca de 1560-70, quedó absolutamente despoblado, ya que con anterioridad a dicha fecha no contaba entre sus habitantes con ningún cristiano viejo. Según cuentan los cronistas, en 1570 los moriscos de Benalauría «vinieron a Benadalid y quemaron el Castillo y la Iglesia y la Casa del Cura y todas las escrituras de ambas Villas y las del Duque de Alcalá, Señor de ellas. Véase: Castillo Ramírez, F.: *Benalauría*. Diputación Provincial. Málaga, 1959.
- (21) Este personaje era Joan de Messa Altamirano, Juez Administrador de la Hacienda Real, comisionado por la Corona para el reparto de los bienes que habían pertenecido a los moriscos expulsados de Ronda y su partido. Luis de Balderrama era el Alcaide del Duque de Alcalá en su señorío de Benadalid y Benalauría. (Archivo Histórico Provincial de Málaga. L.77).

- (22) El reparto de las suertes a los nuevos pobladores fue iniciado el 11 de septiembre de 1572, bajo la supervisión de Altamirano y Balderrama. Una condición inexcusable era que procediesen de fuera del Reino de Granada. Más de la mitad procedían de otros lugares de señorío de los Duques de Alcalá; así llegaron desde El Coronil: Miguel Pérez de Xerez, Mateo Sánchez, Pedro Lozano, Francisco Rodríguez Caballero, Francisco Rodríguez Baeza, Rodrigo Vázquez, Pero Conde, Sebastián García, Sebastián Gallego, Pedro Hernández, Francisco Redondo, Gonzalo Mateos y Francisco Romero. De Cañete la Real, también señorío de los Alcalá, procedían Antonio García y el propio alcaide, Luis de Balderrama, que también recibió una suerte. De Ximena (Jimena de la Frontera) llegaron Cristóbal Cabello, Juan Alvarez, Gaspar Pérez, Pedro Domínguez, Alonso Domínguez, Hernando Escribano y Benito Martín. De Gibraltar, Bartolomé Ruiz. De Tarifa, Cristóbal García, Diego Durán, Francisco Hernández, Simón Cantero, Miguel Ramos y Juan Herrera. De Medinasidonia, Cristóbal Ruiz. De Vélez, Pedro Benítez. De Zafra, Juan Rodríguez Zapatero.

Cada uno de los nuevos pobladores recibió un lote que consistía básicamente en una o varias casas o solares y una «suerte» que, dadas las características del terreno, consistía en tierras de labor, banales, viñas, morales, castaños, olivos y cerezos. Para mayor información, véase:

Muñoz Morales, C.: *La villa de Benadalid en tiempo de Felipe II* (Tesis de licenciatura. Inédita. Málaga, 1997). El autor analiza con profundidad la repoblación en la otra mitad del señorío.